

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO

Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OGESS-AM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de planta generadora de oxígeno dúplex de 93% de pureza del Hospital II- 1, Moyobamba

Ruc/código :	20606371862	Fecha de envío :	18/02/2025
Nombre o Razón social :	TECNAL INGENIERIA E.I.R.L.	Hora de envío :	00:07:30

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

RESPECTUOSAMENTE SE PIDE A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN MENCIONE LA RELACIÓN DE LABORATORIOS ACREDITADOS QUE BRINDEN EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE ANALIZADORES DE OXÍGENO DE USO MEDICINAL EN NUESTRO PAÍS, PORQUE RESPECTO AL TDR EN SU NUMERAL 5.11.2: EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO; Y EN EL APARTADO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN B.1 RESPECTO AL ANALIZADOR DE PUREZA DE OXIGENO MEDICINAL, SOLICITA QUE EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIBRACIÓN (INACAL) O LABORATORIOS QUE ESTÁN ACREDITADOS PARA REALIZAR LA CALIBRACIÓN O EN SU DEFECTO CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR EL FABRICANTE DEL MISMO, EL CUAL DEBERÁ EXPRESAR DE MANERA CLARA EL O LOS EQUIPOS PATRÓN UTILIZADOS PARA SU CALIBRACIÓN. EL CERTIFICADO DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 12 MESES DE VIGENCIA DESDE SU CALIBRACIÓN, RESPECTO A ESTO MENCIONAMOS QUE EN NUESTRO PAÍS AUN SE ENCUENTRA EN VÍAS DE IMPLEMENTACIÓN, POR ENDE ES IMPOSIBLE CUMPLIR CON ESTA SOLICITUD, EL FABRICANTE NO BRINDA CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN SOLO CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DEL SENSOR PRODUCIDO POR UN TIEMPO DE 24 MESES, POR TAL MOTIVO SOLICITO A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SE INCORPORA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL SENSOR CON EL QUE CUENTA EL EQUIPO ANALIZADOR O DOCUMENTO EMITIDO POR EL INACAL CON EXPLICACIÓN DE LA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.1 Página: 46

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29. Requerimiento, 29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada...

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área usuaria No se acoge la presente consulta toda vez que en el País existe el Instituto Nacional de Calibración (INACAL) y laboratorios acreditados para realizar la calibraciones de equipos de medición así mismo los postores tienen la obligación de indagar que instituciones se encuentran acreditadas para brindar el servicio de calibración de analizadores de oxígeno y multímetro digital. motivo por el cual se indica se ciñan a lo requerido en las presentes Bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación de Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de planta generadora de oxígeno dúplex de 93% de pureza del Hospital II- 1, Moyobamba

Ruc/código : 10770334794	Fecha de envío : 18/02/2025
Nombre o Razón social : CARRASCO ALFARO YULISSA	Hora de envío : 17:54:19

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitan  
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE  
Requisitos:  
01 INGENIERO RESIDENTE.

Deberá acreditar una experiencia de 48 meses en mantenimiento de plantas generadoras de gases medicinales.

Estimado comité de Selección, solicitamos a ustedes considerar e incorporar como experiencia mínima de 36 meses a más del profesional clave desde la obtención de la colegiatura, en mantenimiento de plantas generadoras de oxígeno medicinal y/o plantas de oxígeno medicinal, para mayor pluralidad de postores.

Quedando de la siguiente manera:  
01 INGENIERO RESIDENTE.

¿ Deberá acreditar una experiencia mínima de 36 meses en mantenimiento de plantas generadoras de gases medicinales Y/O PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO MEDICINAL Y/O PLANTAS DE OXIGENO.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 Página: 47**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge parcialmente la presente Consulta. Con motivo de la integración de Bases se requerirá que el Ingeniero residente debe contar con una experiencia mínima de 48 meses en mantenimiento de plantas generadoras de gases medicinales y/o Plantas Generadoras de Oxígeno medicinal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el Ingeniero residente debe contar con una experiencia mínima de 48 meses en mantenimiento de plantas generadoras de gases medicinales y/o Plantas Generadoras de Oxígeno medicinal.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación de Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de planta generadora de oxígeno dúplex de 93% de pureza del Hospital II- 1, Moyobamba

Ruc/código :	10770334794	Fecha de envío :	18/02/2025
Nombre o Razón social :	CARRASCO ALFARO YULISSA	Hora de envío :	18:21:16

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de instalación y/o Mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de Sistemas de Oxígeno Medicinal y/o gases medicinales y/o equipos médicos y/o electromecánicos y/o biomédicos, en instituciones públicas o privadas de Establecimientos de Salud.

Estimado comité de selección solicitamos incorporen servicios similares a mantenimiento de Plantas generadoras de oxígeno medicinal y/o plantas de oxígeno por ser igual y similar al objeto de la presente convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria se acoge la presente observación. Con ocasión de la integración de Bases se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de instalación y/o Mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de Sistemas de Oxígeno Medicinal y/o plantas de oxígeno medicinal y/o gases medicinales y/o equipos médicos y/o electromecánicos y/o biomédicos, en instituciones públicas o privadas de Establecimientos de Salud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de instalación y/o Mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de Sistemas de Oxígeno Medicinal y/o plantas de oxígeno medicinal y/o gases medicinales y/o equipos médicos y/o electromecánicos y/o biomédicos, en instituciones públicas o privadas de Establecimientos de Salud.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO  
Nomenclatura : AS-SM-34-2024-OGESS-AM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación de Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de planta generadora de oxígeno dúplex de 93% de pureza del Hospital II- 1, Moyobamba

---

Ruc/código :	10770334794	Fecha de envío :	18/02/2025
Nombre o Razón social :	CARRASCO ALFARO YULISSA	Hora de envío :	23:01:30

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN  
01 TECNICO.

¿ Deberá acreditar una experiencia de 36 meses en mantenimiento de plantas generadoras de gases medicinales

Estimado comité de selección solicitamos incorporen experiencia en mantenimiento de Plantas Generadoras de oxígeno medicinal y/o Planta de oxigeno por ser de similitud al objeto de la presente convocatoria.

Quedando de la siguiente manera:

01 TECNICO.

¿ Deberá acreditar una experiencia de 36 meses en mantenimiento de plantas generadoras de gases medicinales Y/O PLANTAS GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y/O PLANTA DE OXIGENO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la presente Consulta. Con motivo de la integración de Bases se requerirá que el técnico debe contar con una experiencia mínima de 36 meses en mantenimiento de plantas generadoras de gases medicinales y/o Plantas Generadoras de Oxígeno medicinal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El técnico debe contar con una experiencia mínima de 36 meses en mantenimiento de plantas generadoras de gases medicinales y/o Plantas Generadoras de Oxígeno medicinal.